

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0889/25

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Velayos celebrada el 5 de abril de 2025, el Presupuesto General del Municipio, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://velayos.sedelectronica.es/info.0>).

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo no se presentan reclamaciones.

Velayos, 7 de abril de 2025.

El Alcalde, *Lorenzo Nieto González*.